



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/WG.6/5/COG/2/Corr.1
8 de abril de 2009

INGLÉS Y ESPAÑOL
ÚNICAMENTE

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
Quinto período de sesiones
Ginebra, 4 a 15 de mayo de 2009

**RECOPIACIÓN PREPARADA POR LA OFICINA DEL ALTO
COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON
ARREGLO AL PÁRRAFO 15 b) DEL ANEXO DE LA
RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO DE
DERECHOS HUMANOS***

Congo

Corrección

Párrafo 18

Sustitúyase el párrafo actual por el siguiente:

18. En 2000 el Comité de Derechos Humanos señaló las condiciones precarias de los reclusos que no estaban encarcelados en la prisión central de Brazzaville y recomendó al Congo que garantizara las condiciones mínimas para todos los presos y les ofreciera, en particular, la asistencia médica necesaria.

* Documento presentado con retraso.